

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia nueva subasta para la venta de la parte de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de Numancia, sita en Barcelona.

Desierta la subasta celebrada el día 22 de enero del corriente año de la parte de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Cuartel de Numancia, sita en Barcelona, consistente en dos parcelas de la misma colindantes y que formarán la manzana enmarcada entre las calles de Tarragona, Valencia, Llanzá (tramo en proyecto) y avenida de Roma. La Junta Central de Acuartelamiento ha acordado la celebración de un segundo acto de subasta por el 85 por 100 de su valor inicial.

Cuyo acto se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona el día 4 de junio de 1968, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario que se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 102.850.000 pesetas. Los pliegos de condiciones, planos, modelos de proposiciones, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en esta Jefatura Regional de Propiedades Militares de Barcelona, sita en el edificio del Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanto información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 20.570.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 23 de abril de 1968.—El Comandante Jefe accidental, Antonio Bronco Riera.—2.223-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que precisa para el desarrollo del Plan de Labores del presente ejercicio económico de 1968. (Exp. A-20/68.)

A las diez horas del día 7 de junio próximo se reunirá esta Junta en el Parque de Sanidad de la Quinta Región Militar, sito en el Hospital Militar de Zaragoza, para la adquisición por concurso del material que precisa para el desarrollo del Plan de Labores del presente ejercicio económico de 1968.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares (original y tres copias) acompañadas de los documentos reglamentarios, incluido el resguardo de la imposición de la fianza provisional.

A los pliegos conteniendo las ofertas se acompañarán muestras de los materiales que se ofrecen.

El detalle completo de todo el material a adquirir puede examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, número 37, primero, todos los días laborables, de once a trece horas, y también en el Parque de Sanidad de la Quinta Región Militar.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de abril de 1968.—2.224-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso con destino a cubrir atenciones de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región durante el segundo semestre de 1968. (Exp. 15/68.)

El día 30 de mayo próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso y con destino a cubrir atenciones de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, durante el segundo semestre de 1968, 4.851,10 Qm. de paja-pienso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informe en esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de abril de 1968.—El General Presidente.—2.222-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia tercera subasta de una finca en Aldeanueva del Camino (Cáceres).

Se saca a pública subasta para el día 22 de mayo de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio en Aldeanueva del Camino, calle de Plata, número 19, tasado en 14.000 pesetas (catorce mil pesetas).

Cáceres, 25 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.236-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de «Nueva captación de aguas para el abastecimiento de Riveira».

Por la presente se anuncia la subasta de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1968, de «Nueva captación de aguas para el abastecimiento de Riveira».

Tipo: 10.269.072 pesetas.

Fianza provisional: 205.381 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del Gobierno Civil de la provincia, en horas de

dieciséis treinta a diecinueve treinta de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a la misma hora se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar, a partir de las diecisiete horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones, en el Salón de Actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones, fuera del sobre que las contenga, se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de constitución de la correspondiente fianza provisional o aval bancario, en armonía con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Bases de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1963.

b) Declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidades señalados en el artículo cuarto de la mencionada Ley de Contratos del Estado.

c) Carnet sindical donde se conceptúe al contratista como empresario con responsabilidad.

d) Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de presentación de expedientes y solicitudes de clasificación provisional por el licitador, en que conste que el mismo está incluido en el grupo E), «Obras Hidráulicas», conforme a lo dispuesto en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1968, relativo a la contratación de las obras de «Nueva captación de aguas para el abastecimiento de Riveira» y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir en dicha contratación, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, en la cantidad de, (en letra) pesetas y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se señalan, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no serán nunca inferiores a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales y a la protección a la industria nacional, fijando, a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la Coruña, su domicilio en

La Coruña, de de 1968.
(Firma con dos apellidos).»

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a «Nueva captación de aguas para el abastecimiento de Riveira».

El sobre que contenga la respectiva proposición irá firmado en el exterior por el presentador, y en el mismo se hará constar por el encargado de su recepción las anotaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

La Coruña, 29 de abril de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Avenadío Porrúa.—2.314-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la renovación de ascensores en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social «Matías Montero», de Madrid.

Se abre concurso para la renovación de ascensores en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión «Matías Montero», de Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 3.443.046,78 pesetas y la fianza provisional en 63.361 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 13 de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera. Salón de Consejos) el día 17 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 23 de abril de 1968.—1.326-9.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación del edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Villaverde-cruce (Madrid).

Se abre concurso para la ampliación del edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Villaverde-cruce (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 7.079.965,40 pesetas. La fianza provisional es de 191.594 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá 56, planta sexta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 13 de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera. Salón de Consejos) el día 17 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 23 de abril de 1968.—1.327-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de los equipos mecánicos e instalaciones eléctricas en baja tensión para silos de diferentes capacidades y rendimientos horarios, con destino a silos situados en distintas localidades.

1.º *Objeto, tipo y garantía provisional exigida.*—El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de 12 equipos mecánicos y eléctricos de diferentes capacidades y rendimientos horarios para otros tantos silos de cereales y siete equipos para otras tantas ampliaciones de silos, situados en distintas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo por tratarse de un concurso.

Grupo I.—Especificación: Dos silos. Capacidad: 1.500 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Grupo II.—Especificación: Tres silos. Capacidad: 2.000 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 51.000 pesetas.

Grupo III.—Especificación: Dos silos. Capacidad: 2.400 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Grupo IV.—Especificación: Tres silos. Capacidad: 2.850 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Grupo V.—Especificación: Dos silos. Capacidad: 3.850 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 44.000 pesetas.

Grupo VI.—Especificación: Una ampliación del silo de Oyón (Alava). Capacidad: 1.400 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Grupo VII.—Especificación: Una ampliación del silo de Guareña (Badajoz). Capacidad: 2.300 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Grupo VIII.—Especificación: Una ampliación del silo de Cañete de las Torres (Córdoba). Capacidad: 2.300 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Grupo IX.—Especificación: Una ampliación del silo de Selgua (Huesca). Capacidad: 5.000 Tm. Rendimiento horario: 30.000. Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Grupo X.—Especificación: Una ampliación del silo de Ocaña (Toledo). Capacidad: 1.400 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Grupo XI.—Especificación: Una ampliación del silo de Blota (Zaragoza). Capacidad: 1.900 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 13.000 pesetas.

Grupo XII.—Especificación: Una ampliación del silo de Daroca (Zaragoza). Capacidad: 2.300 Tm. Rendimiento horario: 20.000. Fianza provisional: 15.000 pesetas.

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse, por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, acreditada su toma de razón en la Caja General de Depósitos.

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su*

iniciación.—El plazo de entrega de cada una de las instalaciones concursadas no será superior a cinco meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación, debiendo entregarse en todo caso los elementos de los equipos en el plazo de tres meses y medio a partir de la misma fecha.

3.º *Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos.*—Los pliegos de condiciones particulares y las generales facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso.*—Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (Instalaciones eléctricas e Instalaciones mecánicas) o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el grupo I.6 (Instalaciones eléctricas en baja tensión) o, en su caso, la declaración prevista en el artículo 97 del pliego general de contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 23 de diciembre.

5.º *Plazo y lugares para la presentación de las proposiciones.*—Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos completos de los establecidos (nunca fraccionados), durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y por haber sido declarado el expediente de «tramitación urgente» por Orden ministerial de 22 de abril de 1968, y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

6.º *Modelo de proposición o referencia al mismo.*—Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompañe, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º *Lugar y hora de licitación.*—La apertura de pliegos presentados tendrá lugar, en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo que se establece en la vigente Ley del Timbre.

8.º *Documentos que deben presentar los licitadores:*

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y Decreto de 13 de mayo

de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Resguardo justificativo de haber constituido la correspondiente finza provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1968 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de los equipos mecánicos y eléctricos para los silos de cereales o ampliaciones de los silos de, de kilogramos de capacidad y de kilogramos de rendimiento horario, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de, equipos mecánicos y eléctricos (indíquense los datos y características de cada grupo completo, según se dice anteriormente) de esta clase, comprometiéndose a realizarlo(s) por un importe de pesetas por equipo, que supone en total la cantidad de pesetas por los equipos ofertados, en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.378-B.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.

Se convoca a subasta pública la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Monte de U. P. número 704. Pertenencia: al pueblo de Sorribos de Alba. Ayuntamiento: La Robla. Denominación de la cantera: «El Calero». Producto a obtener: machaqueo. Volumen total mínimo en perfil: 80.000 metros cúbicos. Duración del aprovechamiento: hasta el 30 de septiembre de 1977. Precio base de tasación total: 640.000 pesetas. Precio índice: 1.280.000 pesetas. Fianza provisional: pesetas 19.200. Garantía definitiva del remate: 1 por 100. Lugar y fecha de la subasta: Casa Consejo de Sorribos de Alba, el 31 de mayo próximo, a las doce horas.

Las plicas podrán presentarse hasta las trece horas del día 30 de mayo en la Casa Concejo de Sorribos de Alba, lugar en el que se celebrará el acto de la subasta.

El pliego especial de condiciones a que deberá someterse este aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, segundo) y en el domicilio de la entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de, vecino

de, con domicilio en, enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales, a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de la cantera denominada, en el monte de U. P. número, perteneciente a, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de de 1968.

Fecha y firma.

León, 20 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.—2.221-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto «Línea de suministro de energía eléctrica a la estación repetidora de la Encinilla del sistema de microondas».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto «Línea de suministro de energía eléctrica a la estación repetidora de la Encinilla del sistema de microondas», por un importe límite de 1.777.330 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del día 7 de junio de 1968 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.313-A.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta el próximo día 20 de mayo de 1968, a las doce horas de su mañana, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, comprendiendo material del Servicio de Armamento.

Detalles, en tabloncillos de anuncio del Ministerio del Aire y Maestranza de Albacete.

Anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 22 de abril de 1968.—El Secretario de la Delegación Regional, Constantino Barreda Fernández.—2.219-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia la suspensión de la subasta convocada para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en el polígono industrial del Besós.

La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión de 24 de abril corriente, acordó suspender, al amparo del artículo 32 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la subasta convocada para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en el polígono industrial del Besós, con frente a las calles de Caracas y Guayaquil, cuyos anuncios se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, del día 6, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, del día 10 del mes actual.

Barcelona, 27 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.359-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización (pavimentado y aceras) de las calles que se citan.

Cumplido el trámite señalado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización (pavimentado y aceras) de las calles Colón, Cruz, San Antonio, Isabel la Católica, Virgen, Mayor, General Moscardó-plaza Doctor Fleming, General Mola, plaza del Generalísimo (fachada Oeste castillo), María López, Marqués de Molins, Angel, Victoria, plaza del Maestro Quisiant, Iglesia, y calle Almirante Antequera.

Duración del contrato: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Pago: Las certificaciones de obra ejecutada se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de cuatro millones setecientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a la cantidad de 94.323 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local; se impondrán en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días laborales, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, 10 pesetas en sellos municipales y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastante en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para la ejecución de las obras de urbanización (pavimentado y aceras) de las calles de Colón, Cruz, San Antonio, Isabel la Católica, Virgen, Mayor, General Moscardó-plaza Doctor Fleming, General Mola, plaza del Generalísimo (fachada Oeste castillo), María López, Marqués de Molins, Angel, Victoria, plaza del Maestro Quisiant, Iglesia y calle Almirante Antequera.

Que se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Pola, 25 de abril de 1968.—El Alcalde, Antonio Bonmati Campello.—2.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en la segunda fase del proyecto denominado «Sevilla, pavimentación general del sector del barrio de Triana».

En cumplimiento de lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública con el fin de contratar las obras comprendidas en la segunda fase del proyecto denominado «Sevilla, pavimentación general del sector del barrio de Triana», adjudicadas a esta Corporación por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de siete millones trescientas mil pesetas, que comprende la pavimentación de la avenida de Coria, desde la calle de San Jacinto al nuevo paso superior al ferrocarril; la de la calle Virgen del Sagrado Corazón y la de Castilla, en su tramo comprendido entre la plaza del Altozano y la de Chapina.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual, para conocimiento de los licitadores, estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección 3.ª de la Secretaría General, situado en la planta baja del pabellón Real, de la plaza de América, efectuándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán ser presentadas las proposiciones en el Registro general de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez, a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 113.750 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a la suma de pesetas 227.500.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifique la personalidad del postor será bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en la segunda fase del proyecto denominado «Sevilla, pavimentación general del sector del barrio de Triana», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letras) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especialidad y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tahús (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de esta localidad.

El día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce se celebrará en la Casa Consistorial subasta relativa a la contratación para la ejecución de las obras de saneamiento de Tahús, bajo el tipo de 814.207 pesetas.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en Secretaría hasta las trece treinta horas del día anterior al fijado para la celebración del acto.

Fianza provisional, 2 por 100 del tipo de licitación. Fianza definitiva, 4 por 100 importe del remate.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta once días hábiles después, sin nuevo aviso.

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 48, del 18 de abril de 1968.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, en posesión del D. N. I. número, expedido en el, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se compromete a con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra).

Tahús, 23 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal situado en el paseo Isabel la Católica, esquina a la calle San Agustín.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, un

solar de propiedad municipal situado en el paseo Isabel la Católica, esquina a la calle San Agustín, de 1.521,37 metros cuadrados de superficie aproximada, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de comisiones de la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de cualquier tipo de edificio de uso compatible con la condición de zona residencial y las obras deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la obtención de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de nueve mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración municipal, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín»

Don, vecino de, calle de, número, se compromete a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de San Agustín, cuyo pago se efectuará en una tercera parte cuando se adjudique definitivamente la subasta; otra tercera parte a los seis meses de dicha fecha, y el resto, a los seis meses de la segunda entrega, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de 385.000 pesetas, y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una de la tarde en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 22 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.232-A.